CONSORCIO YBYTYRUZU

Defensores del Chaco N° 524 c/ Arturo Alsina email:sotecsa@sotecsa.com.py Tel/Fax: 021-506.653

CY.0115/2020.01

Asunción, enero 15 de 2020.-

Señor
Ing. Hugo Arce. Director
Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

REFERENCIA: CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 347/2019. LLAMADO MOPC Nº 31/2019. "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL, CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACION ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – 2DA. TANDA DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD". ID 364.165. LOTE N° 1. TRAMO: Itacurubi-Cerro Punta. Long. 19,42 Km.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por Su digno intermedio al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones con el objeto de presentar el ***Convenio Modificatorio N° 1*** del Contrato de referencia, de acuerdo a lo estipulado en la Condiciones Generales del Contrato, y el Pliego de Bases y Condiciones, para su verificación y aprobación.

- Se adjuntan a la presente un ejemplar impreso, firmados y foliados.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle atentamente.

M.O.P.C. - V.M.O.P.
Exp. Nº 303
Fecha 15 ENE 2020 Hora 14:55
Firma

MOPC
G.V.M.O.P.C.
Fecha: 16 ENE. 2020
VMAF / C. TÉC. / CDT / DAJ / DAPSAN / DV / DPV / UEP / DAI / UDAI / DCV / DBI / UGC / OGSA / PC / DOP / ONRP / SG / DIS / CI

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. Jorge Regueiro
CONSORCIO
Ybytyruzu

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)

DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Llamado N°31/2019

Contrato SG Ministro N° 347/2019

CONTRATISTA: Consorcio Ybytyruzu

Licitación Pública Nacional de Empresas Constructoras para la Pavimentación Asfáltica de varios Tramos de la Región Oriental – Lote Nº 1: Tramo Itacurubí – Cerro Punta.

CONVENIO MODIFICATORIO N° 01

Ing. Gabriel Echauri F.
Supervisor - MOPC

Ing. Jorge Regueiro
CONSORCIO Ybytyruzu

DICIEMBRE 2019

PROPUESTA DE CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

DESCRIPCIÓN

Por cuanto el Contrato, para la ejecución de la obra de **PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO ITACURUBÍ – CERRO PUNTA**, CONTRATO S.G. MINISTRO N° 347/2019 suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y el Consorcio Ybytyruzu, en fecha 12 de Agosto de 2019 y adjudicado según Resolución Ministerial N° 1412/2019, el crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 364165; de acuerdo a lo establecido en la "*Condiciones Generales del Contrato*", Clausula 19 "*Convenios modificatorios*", contempla la suscripción de un Convenio Modificatorio, para la ejecución de trabajos que superen los montos adjudicados, para ajustarlos a las necesidades reales del proyecto con el objetivo de conseguir una mejor calidad final, se acuerda el presente Convenio Modificatorio de Obra N° 01 como adenda al Contrato de acuerdo a los siguientes términos.

1.- CONCORDANCIA

El Convenio Modificatorio N° 1 se emite en un todo de acuerdo con lo establecido en las Cláusulas: **4.3. *"Documentos contractuales posteriores a la formalización del contrato"*, 18. *"Obras o trabajos no previstos"*** y **19. "*Convenios modificatorios*".**

2.- MODIFICACIONES DE LAS CANTIDADES DE OBRA

Itacurubi – Cerro Punta

ANTECEDENTES

El Tramo se encuentra situado en el Departamento de Guairá, con inicio en las Coordenadas UTM 21J 573686 E, 7169851 S, y fin en las Coordenadas UTM 21J 587449 E, 7165059 S, y cuenta con una longitud de 16,40 km. La obra también incluye la pavimentación asfáltica de la variante Acceso a Escuela Agrícola, con una longitud de 3,00 km, totalizando así 19,40 km.

Ing. Jorge Regueiro
CONSORCIO
Ybytyruzu

Ing. Gabriel Echauri F.
Supervisor - MOPC

3.2 ITEMS DE OBRA CON CANTIDADES MODIFICADAS

Se presentan a continuación las variaciones de cantidades de los siguientes Ítems Contractuales:

PAVIMENTO:

ITEM 1.2: Bacheo Profundo con Macadam Hidráulico

Cómputo	Unidad	Cantidades
Cantidad Contractual	m^3	106,93
Cantidad CMNº1	m^3	2.825,50
Diferencia	m^3	2.718,57

El volumen de este ítem aumenta luego de verificaciones realizadas en el tramo de las deformaciones del empedrado.

ITEM 1.3: Regularización de Subrasante en Plataforma

Cómputo	Unidad	Cantidades
Cantidad Contractual	m^3	7.200,00
Cantidad CMNº1	m^3	15.429,65
Diferencia	m^3	8.229,65

El volumen de este ítem aumenta debido a la variación entre el relevamiento topográfico del pavimento existente y la rasante proyectada conforme al proyecto contractual.

ITEM1.4: Sub Base de Suelo Cemento RC ≥ 25 kg/cm2 con aditivo

Cómputo	Unidad	Cantidades
Cantidad Contractual	m^3	17.581,76
Cantidad CMNº1	m^3	18.326,11
Diferencia	m^3	744,35

Cantidad ajustada a la necesidad real del proyecto. En base a la verificación de la longitud y sección transversal del tramo.

ITEM 1.5: Base Granular Estabilizada

Cómputo	Unidad	Cantidades
Cantidad Contractual	m^3	12.449,85
Cantidad CMNº1	m^3	12.599,20
Diferencia	m^3	149,35

Cantidad ajustada a la necesidad real del proyecto. En base a la verificación de la longitud y sección transversal del tramo.

ITEM 1.6: Riego de imprimación

Cómputo	Unidad	Cantidades
Cantidad Contractual	Lt	95.390,40
Cantidad CMNº1	Lt	170.306,18
Diferencia	Lt	74.915,78

Cantidad ajustada debido a la incorporación de una capa de Base Granular Estabilizada en zonas críticas sobre el Empedrado existente.

Ing. Jorge Regueiro
CONSORCIO
Ybytyruzu

Ing. Gabriel Echauri F.
Supervisor - MOPC

ITEM 1.7: Riego de liga

Cómputo	Unidad	Cantidades
Cantidad Contractual	Lt	71.763,04
Cantidad CMN°1	Lt	82.040,74
Diferencia	Lt	10.277,70

Cantidad ajustada a la necesidad real del proyecto. En base a la verificación de la longitud y sección transversal del tramo.

ITEM 1.9: Carpeta de C°A°

Cómputo	Unidad	Cantidades
Cantidad Contractual	m^3	7.556,57
Cantidad CMN°1	m^3	8.204,07
Diferencia	m^3	647,50

Cantidad ajustada a la necesidad real del proyecto. En base a la verificación de la longitud y sección transversal del tramo.

OBRAS COMPLEMENTARIAS

ITEM 2.1: Pórticos de Señalización

Cómputo	Unidad	Cantidades
Cantidad Contractual	un	1,00
Cantidad CMN°1	un	2,00
Diferencia	un	1,00

Tras verificaciones en el tramo se constató la necesidad de agregar un pórtico de señalización.

ITEM 2.2: Señalización Horizontal

Cómputo	Unidad	Cantidades
Cantidad Contractual	m^2	6.989,76
Cantidad CMN°1	m^2	6.849,41
Diferencia	m^2	-140,35

Se ajusta este ítem teniendo en cuenta el Diseño Geométrico del tramo.

ITEM 2.3: Tachas Reflectivas

Cómputo	Unidad	Cantidades
Cantidad Contractual	un	6.795,60
Cantidad CMN°1	un	3.315,00
Diferencia	un	-3.480,60

Se ajusta este ítem teniendo en cuenta el diseño geométrico del tramo.

ITEM 2.5: Señalización Vertical

Cómputo	Unidad	Cantidades
Cantidad Contractual	m^2	77,66
Cantidad CMN°1	m^2	99,34
Diferencia	m^2	21,68

Ing. Jorge Regueiro
CONSORCIO
Ybytyruzu

Ing. Gabriel Echauri F.
Supervisor - MOPC

Se ajusta este ítem teniendo en cuenta el Diseño Geométrico del tramo.

ITEM 2.8: Dren Profundo

Cómputo	Unidad	Cantidades
Cantidad Contractual	m	1.200,00
Cantidad CMN°1	m	3.000,00
Diferencia	m	1.800,00

Cantidad ajustada de acuerdo a la necesidad establecida en la revisión del proyecto.

ITEM 2.9: Loseta de H°A° para Acceso a Propiedades

Cómputo	Unidad	Cantidades
Cantidad Contractual	m^3	33,00
Cantidad CMN°1	m^3	35,20
Diferencia	m^3	2,20

Cantidad ajustada de acuerdo a la necesidad establecida en la revisión del proyecto.

INSTALACIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS

ITEM 20: Instalaciones y Servicios Especializados

Cómputo	Unidad	Cantidades
Cantidad Contractual	mes	12,00
Cantidad CMN°1	mes	14,00
Diferencia	mes	2,00

Aumenta este ítem de acuerdo al plazo del proyecto CMN°1.

ITEMS NUEVOS

ITEM 5.1: Base Granular Estabilizada sobre Empedrado - e: 0,18 m

Cómputo	Unidad	Cantidades
Cantidad Contractual	m^3	0,00
Cantidad CMN°1	m^3	4.992,28
Diferencia	m^3	4.992,28

La inclusión de este ítem se da debido a la necesidad de aumentar la capacidad portante del pavimento en zonas críticas del empedrado existente.

ITEM 5.2: Excavación No Clasificada

Cómputo	Unidad	Cantidades
Cantidad Contractual	m^3	0,00
Cantidad CMN°1	m^3	10.891,98
Diferencia	m^3	10.891,98

La inclusión de este ítem se da debido a la variación entre la rasante del proyecto contractual y el relevamiento topográfico realizado actualmente. Existen zonas de corte que deben ser excavadas y retiradas. Con el producto de esta excavación, se procederá de acuerdo a las Especificaciones Técnicas correspondientes al ítem.

Ing. Jorge Regueiro
CONSORCIO
Ybytyruzu

Ing. Gabriel Echauri
Supervisor - MC

VARIACION DEL MONTO CONTRACTUAL ORIGINAL DE LA OBRA

En las planillas comparativas (ANEXO 1) se indican las cantidades estimadas y los precios unitarios establecidos, resultando un presupuesto final del presente Convenio Modificatorio N°1 igual a Gs. 29.090.082.726 (Veintinueve Mil Noventa Millones Ochenta Y Dos Mil Setecientos Veintiséis), representando una variación del monto del Contrato igual a Gs. 4.335.172.588 (Cuatro Mil Trescientos Treinta Y Cinco Millones Ciento Setenta Y Dos Mil Quinientos Ochenta Y Ocho) que representa el 17,51 % con respecto al monto contractual.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, JUSTIFICACIONES Y ANÁLISIS DE COSTO

Las Especificaciones Técnicas, Justificaciones y Análisis de Costo de los Ítems nuevos agregados en este Convenio Modificatorio N°1 se adjuntan en el ANEXO 2.

CÓMPUTO MÉTRICODE CANTIDADES.

Los cómputos de las cantidades que sufrieron variación en este Convenio Modificatorio Nº1, se adjuntan en el ANEXO 3.

PLANOS

Los planos con las modificaciones correspondientes al tramo, se muestran en el ANEXO 4.

MODIFICACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL

El plazo Contractual Original que se estipula en la Cláusula 7 del contrato: "PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051): El plazo estimado de ejecución para las obras de construcción es de **12 meses** para todos los Lotes, siguientes a la fecha de Orden de Inicio, (que será emitido una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1). El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en la Sección III. Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC)." La Obra tiene como fecha de Orden de Inicio el **30 de agosto de 2019**, con el plazo original de doce (12) meses se tiene como Fecha de Terminación de Obra el **30 de agosto de 2020**.

Debido a la adición de nuevos trabajos a ejecutarse a partir de la aprobación del presente Convenio Modificatorio N°1, se tendrá en consideración una ampliación del Plazo de Terminación de la Obra. Como el aumento de los trabajos es del 17,51 %, resulta en una ampliación de dos meses, con lo cual la nueva Fecha de Terminación de la Obra es el **30 de octubre de 2020**.

En el ANEXO 5, se adjunta el Diagrama de Gantt y la Curva de Avance actualizados a las nuevas cantidades y plazo del Convenio Modificatorio Nº 1.

Inicio de Obra:	30/08/2019
Plazo Contractual Original:	12 Meses
Fecha de Terminación de Obras según Contrato Original:	30/08/2020
Ampliación del Plazo por Incremento de Obras debido al presente Convenio Modificatorio Nº 1:	2 Meses
Nueva Fecha de Terminación de Obras resultante de la Ampliación del Pazo por el CMN1:	30/10/2020

Ing. Jorge Regueiro
CONSORCIO
Ybytyruzu

Ing. Gabriel Echauri F.
Supervisor - MOPC

CONFORMIDAD

En prueba de conformidad, se suscribe el presente Convenio Modificatorio Nº 1, entre el supervisor de obras del MOPC y el Consorcio Ybytyruzu, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción.

CONTRATISTA
Consorcio Ybytyruzu
Ing. Jorge N. Regueiro Bataglia
Representante Legal

FISCALIZACIÓN
D.V. – M.O.P.C
Ing. Gabriel Echauri Flor
Supervisor de Obra